



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 555/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 30 de noviembre de 2021

Visto: La Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

La Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.

La Resolución CGR N° 377/2016 - Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

La Resolución CGR N° 147/2019 - Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por niveles de Madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP: 2015.

La Resolución AGPE N° 326/2019 - Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015;

La Resolución N° 731/2019 – Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, en la Secretaría de la Función Pública (SFP);

El Acta N° 5 de fecha 30/11/21 del Comité de Buen Gobierno; y,

Considerando: *Que, de conformidad a la Ley N° 1626/2000 la Secretaría de la Función Pública cumple las funciones de organismo central normativo para la función pública y el desarrollo institucional de las entidades estatales.*

Que, la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado” en su Art. 60 dispone que los instrumentos, mecanismos y técnicas de control interno serán establecidos en la reglamentación pertinente.

Que, a través de la Resolución de la Contraloría General de la Republica N° 377/2016 se ha establecido y adoptado la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015 como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 555/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Organismos y Entidades del Estado sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, por la Resolución N° 731/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Secretaría de la Función Pública adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, a través del Acta N° 5 de fecha 30/11/21 del Comité de Buen Gobierno, se aprueba el instrumento de evaluación de la gestión de buen gobierno en la institución.

Que, la Secretaria de la Función Pública viene trabajando en la implementación del modelo de control interno y en el desarrollo de una cultura en la transparencia pública, por lo cual es necesario establecer lineamientos que orienten la conducta de los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública para el cumplimiento de sus actividades laborales, orientadas a la visión, la misión y los valores institucionales.

Que, la gestión pública implica que los funcionarios posean conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas, pero también y por sobre todo los valores que regularán sus actuaciones en el contexto de la cultura y cumplimiento de la ley, como mecanismo de autocontrol para orientar sus actuaciones en la búsqueda del bien común y la defensa del interés social sobre el particular.

Que, por la Resolución N° 572/2020, se aprueba e implementa el Código de Buen gobierno versión 2 para la administración de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, resulta necesario establecer los parámetros y criterios para el seguimiento y evaluación de la gestión de buen gobierno a fin de garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), dependiente de la Presidencia de la República, emite el presente acto administrativo de conformidad con las normativas que rigen en la materia.

Por lo tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 555/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

*La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública*

R e s u e l v e:

Artículo 1° Aprobar el Instrumento de Evaluación de la Gestión de Buen Gobierno en la Secretaría de la Función Pública, conforme al Anexo de la Presente Resolución.

Artículo 2° La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



CRISTINA BOGADO
*Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública*

SARA SANTACRUZ
*Secretaria General
Secretaría de la Función Pública*



Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL

mecip
2015

Norma de
Requisitos Mínimos
para un Sistema de
Control Interno

Resolución Nº 555/2021 - ANEXO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Secretaría de la Función Pública

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

REQUISITO: GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO

ACTIVIDAD: ENCUESTA DEL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

PRODUCTO: ENCUESTA

FECHA DE APLICACIÓN:

INDIQUE "su dependencia" y MARQUE con una X si dispone de correo electrónico particular o institucional o ambos:

DEPENDENCIA:

Correo Particular

Correo Institucional

CALIFIQUE cada afirmación de la encuesta, de acuerdo con la siguiente tabla:

Valor	Descripción
0	No sabe
1	No se cumple
2	Cumple Insatisfactoriamente
3	Cumple aceptablemente
4	Cumple en alto grado
5	Cumple plenamente

CÓDIGO	AFIRMACIÓN	VALORACIÓN
1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL		
1.1 Protocolos de Buen Gobierno (PBG) - Res.		
1.1.1	¿He recibido la comunicación de la Res. 572/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO VERSIÓN 2 PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"?	
1.1.2	¿He tenido participación en la elaboración del Protocolo de Buen Gobierno?	
1.1.3	La capacidad general de mi equipo de trabajo ¿es suficiente para lograr los objetivos de la dependencia?	
1.1.4	Cada miembro de mi equipo ¿concreta objetivos medibles y cuantificables para la evaluación de su desempeño?	
1.1.5	¿Estoy al tanto de la existencia y conformación de un Comité de Buen Gobierno dentro de la Institución?	



1.1.6	¿Tengo conocimiento del perfil que es requerido para ser integrante del Comité de Buen Gobierno?
1.1.7	¿Conozco las tareas, funciones y atribuciones del Comité de Buen Gobierno?
1.1.8	¿Controlo permanentemente el cumplimiento de los objetivos de "mi dependencia"?
2. POLITICAS DE RELACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO	
2.1	¿Es armonico el relacionamiento institucional con los organos de Control Externo con los que interactua?
2.2	¿Es suministrada informacion de manera oportuna, completa y veraz, cuando estos organos lo requieren legalmente?
2.3	¿Las recomendaciones de los organos de Control Externo ¿son evaluadas por la Institución para realizar las acciones propuestas?
3. POLITICAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	
3.1 Politicas para la Gestion Etica	
3.1.1	Los directivos de la Institución ¿trabajan conforme a principios constitucionales, normativos y el Código de Ética y Buen Gobierno?
3.1.2	¿La Institución ¿esta comprometida en la promoción de practicas eticas mediante la adopcion de politicas y acciones vinculantes?
3.1.3	En sus acciones para la integridad y transparencia en la lucha contra la corrupcion ¿se adoptan y siguen medidas de lucha y prevencion?
3.1.4	En las acciones de combate a la corrupcion ¿colabora la institucion con otras instituciones publicas, privadas y gremios?
4. POLITICAS DE GESTION DE PERSONAS	
4.1	Las politicas de gestion humana ¿estan comprometidas con la proteccion y desarrollo de las personas, garantizando derechos y estableciendo deberes?
4.2	¿La institucion ¿realiza normalmente el plan anual de dotacion de personas en concordancia con las necesidades de su mision, planes y programas?
4.3	¿Son implementados procedimientos eficientes de seleccion a traves de los diferentes concursos, garantizando los principios que rigen dichos procesos?
4.4	¿Los nuevos servidores ¿son incorporados recibiendo las orientaciones correctas y efectivas a traves del proceso de induccion?
4.5	¿Promueve y desarrolla la Institucion la carrera de sus funcionarios, en base a meritos, competencias, habilidades e idoneidad?
4.6	¿Posee la institucion un plan anual de capacitacion para el personal, que garantice la formacion continua, integral y participativa?
4.7	¿Es justa y equitativa el sistema de remuneracion? ¿está basada en responsabilidades, funciones, experiencias, competencias y resultados?
5. POLITICAS DE COMUNICACION E INFORMACION	
5.1	El sistema de comunicacion institucional interna ¿cumple la funcion de lograr interaccion y sentido de pertenencia?
5.2	¿Es tratada la informacion privilegiada de la Institucion con el compromiso de confidencialidad adecuado?
5.3	¿Se comunica de manera adecuada la informacion institucional a los grupos de interes?
6. POLITICAS DE CALIDAD	
6.1	¿Se promueve adecuadamente el compromiso institucional de cumplir con las gestiones basados en un sistema de calidad y mejora continua?
7. POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
7.1	¿Están disponibles para la comunidad y entes de regulación y control los documentos e informes que no sean materia de reserva?
7.2	¿La rendición de cuentas ¿se realiza de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 2,991/2019?
7.3	¿Es adecuado y claro la recepción y tratamiento de denuncias y reclamos?
7.4	¿Es promovida y esta garantizada por la Institucion la participacion de organizacion de contraloria social?



8. POLITICAS DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE	
8.1	¿Conozco los programas y políticas de sostenibilidad ambiental de la Institución?
9. POLITICAS SOBRE CONFLICTO DE INTERESES	
9.1	¿Tengo información de los lineamientos institucionales tendientes a prevenir el conflicto de intereses?
9.2	¿Conozco las practicas que son prohibidas y rechazadas por la institucion a manera de prevenir el conflicto de intereses?
9.3	¿Estoy al tanto de los deberes a cumplir como funcionario institucional que estan relacionados a los conflictos de intereses?
10. POLITICAS CON LOS PROVEEDORES	
10.1	Segun su conocimiento ¿se siguen estrictamente y se cumplen las normas y disposiciones legales en las contrataciones publicas?
11. POLITICAS CON LOS GREMIOS	
11.1	¿Se fomentan y siguen pactos eticos, transparencia y corresponsabilidad en el relacionamiento publico-privado en la contratación estatal?
12. POLITICAS FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
12.1	¿Conozco que es el MECIP y cual es la funcion institucional que cumple?
13. POLITICAS SOBRE RIESGOS	
13.1	¿Tengo conocimiento de la implementación de una política de riesgos de gestión en la institución?
SUMATORIA	
PUNTAJE (Sumatoria / No. Preguntas)	

